METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

CD N° 13/24 - SERVICIO TERCERIZADO DE DISEÑADOR GRÁFICO – AD REFERÉNDUM

RESPONSABLE: Unidad Operativa de Contratación - UOC							RESPONSABLE: Área Técnica Requirente													VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR			PRECIO DE REFERENCIA						PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO							
					N/A			FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3	FUENTE 4	FUENTE 5	FUENTE 6								Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	SERVICIO TERCERIZADO DE DISEÑADOR GRÁFICO				Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	PRESUPUESTO LA OFFI SA ENERO 2024	PRESUPUESTO JOBS SRL ENERO 2024	PRESUPUESTO CAPITAL HUMANO SRL ENERO 2024	PRESUPUESTO MENTORS CONSULTORES EAS ENERO 2024	PRESUPUESTO MANPOWER GROUP ENERO 2024	CONTRATO DNCP N° 20/2023 DNCP Y LA OFFI SA - ID N° 431710 - ITEM N° 6 JULIO 2023		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento/ Método	PRECIO REFERENCIAL FINAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL	VARIACION %	15% ENCIMA DEL REFERENCIAL	25% DEBAJO DEL REFERENCIAL
		NUEVAS	ANTERIOR	RENOVACIÓN																		
		x																				
1	Servicio tercerizado de diseñador gráfico (un diseñador por mes) - Contrato Cerrado				N/A	N/A	N/A	₲ 17.765.000	₲ 11.940.000	₲ 7.260.000	₲ 7.920.000	₲ 12.573.427	₲ 6.930.000	₲ 10.731.405	24 MESES	Promedio de los tres precios más bajos de las fuentes obtenidas	₲ 7.370.000	24	MES	₲ 176.880.000	N/A	₲ 8.475.500	₲ 5.527.500
																				₲ 176.880.000		

DICTAMEN UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el especificado en la columna "Procedimiento/Método (Precio referencial final)", considerando las fuentes obtenidas.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2024.02.06 16:21:39 -03'00'

XIMENA ROCIO CHAPARRO MAIDANA — Firmado digitalmente por XIMENA ROCIO CHAPARRO MAIDANA Fecha: 2024.02.07 10:13:57 -03'00'

Federico Alejandro Ramírez Martínez

De: Patricia Carolina Velazquez Rodriguez
Enviado el: viernes, 12 de enero de 2024 11:50
Asunto: Pedido de presupuesto para contratación del servicio de un profesional en diseño gráfico
Datos adjuntos: Perfil diseñador gráfico_solicitud precio de referencia.docx

Importancia: Alta

Buenos días:
Sería tan amable de remitirnos presupuesto para la contratación de un profesional en diseño gráfico; nos encontramos en la elaboración de un llamado y debemos presentar cotizaciones de al menos tres posibles proveedores.
Adjunto a este mail, encontrarán el perfil que estamos requiriendo.
Agradeciendo la atención, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

PATRICIA CAROLINA
VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
Departamento de Comunicación
y Relaciones Internacionales
División Comunicación Interna e Imagen
Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
5to. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2508
E-mail: pvelaz@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Prof. Francisco Fernández 610
Asunción, Paraguay
+595 984 944600

LA OFFI
Soluciones Corporativas

SRES. BCP

Por medio de la presente, se remite precio referencial de nuestros servicios para la especificación requerida.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO PUESTO DE TRABAJO	CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD DE MESES	SALARIO MINIMO A PERCIBIR	Coeficiente servicio	Costo servicio Precio Unitario	Costo servicio Precio Unitario IVA incluido	Costo total IVA Incluido x Item
1	Servicio de diseñador gráfico (un diseñador por mes)	1	24	₵ 9.500.000	1,70	₵ 16.150.000	₵ 17.765.000	₵ 426.360.000

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Victoria Sanabria
Coordinadora Administrativa

LA OFFI S.A.

Federico Alejandro Ramírez Martínez

De: Patricia Carolina Velazquez Rodriguez
Enviado el: martes, 16 de enero de 2024 15:31
Para: 'mariajg@jobs.com.py'
Asunto: RECORDATORIO -Pedido de presupuesto para contratación del servicio de un profesional en diseño gráfico
Datos adjuntos: Perfil diseñador gráfico_solicitud precio de referencia.docx

Importancia: Alta

Estimada María:
Por si este correo se haya traspasado, vuelvo a remitir,
Gracias desde ya por la atención
Saludos cordiales

PATRICIA CAROLINA
VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
Departamento de Comunicación
y Relaciones Internacionales
División Comunicación Interna e Imagen
Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
5to. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2508
E-mail: pvelaz@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

---

De: Patricia Carolina Velazquez Rodriguez
Enviado el: viernes, 12 de enero de 2024 11:50
Asunto: Pedido de presupuesto para contratación del servicio de un profesional en diseño gráfico
Importancia: Alta

Buenos días:
Sería tan amable de remitirnos presupuesto para la contratación de un profesional en diseño gráfico; nos encontramos en la elaboración de un llamado y debemos presentar cotizaciones de al menos tres posibles proveedores.
Adjunto a este mail, encontrarán el perfil que estamos requiriendo.
Agradeciendo la atención, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

PATRICIA CAROLINA

VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Departamento de Comunicación
y Relaciones Internacionales
División Comunicación Interna e Imagen
Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
5to. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2508
E-mail: pvelaz@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Asunción, 17 de enero del 2024

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

Remito la cotización estándar como precio de referencia del servicio de Selección, Contratación y Administración de Nómina de los siguientes cargos.

Ítem	Descripción	Salario	Coeficiente	Total Iva Incluido mensual	Total Iva incluido anual
Diseñador grafico	1	6.000.000	1,99	₲ 11.940.000	₲ 143.280.000
Total	**1**			**₲ 11.940.000**	**₲ 143.280.000**

- El precio del servicio prevé procesos de selección, contratación y administración de la nómina.

Cabe destacar, que, en el caso de iniciar un llamado a licitación, nosotros evaluaremos detalladamente el pliego para poder realizar una oferta ajustada a los requerimientos específicos.

Cordiales saludos,

Gustavo Vazquez
Gerente Comercial
JOBS S.R.L.

Capital Humano

Tercerización de Talentos

Generamos valor en la **gestión del talento humano.**

Asunción, 16 de Enero de 2024

Estimada,
Patricia Velázquez
Departamento de Comunicación y
Relaciones Internacionales
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de presentarle nuestra propuesta técnica y económica para el servicio de PERSONAL TERCERIZADO que nos fuera gentilmente solicitado. La misma contiene la descripción y los objetivos del servicio, la metodología a utilizar, el plazo y los honorarios, entre otros detalles.

Quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda que pudiera generarse y para ampliar la información. Al agradecerle por recurrir a nosotros, y a la espera de que esta propuesta llene sus expectativas, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Marcos Laguardia
Director
Capital Humano S.R.L.

+500

Colaboradores Tercerizados con distintos cargos, en distintas empresas.

Sobre
este servicio

Ayudamos a nuestros clientes a desligarse de la gestión del talento humano en sus organizaciones, pudiendo de esta manera enfocarse en el *core* de su negocio.

Principales beneficios

Concentra sus fuerzas en el foco de su negocio.

Evita problemas que se relacionan a la selección y rotación de personal.

Convierte costos fijos en variables.

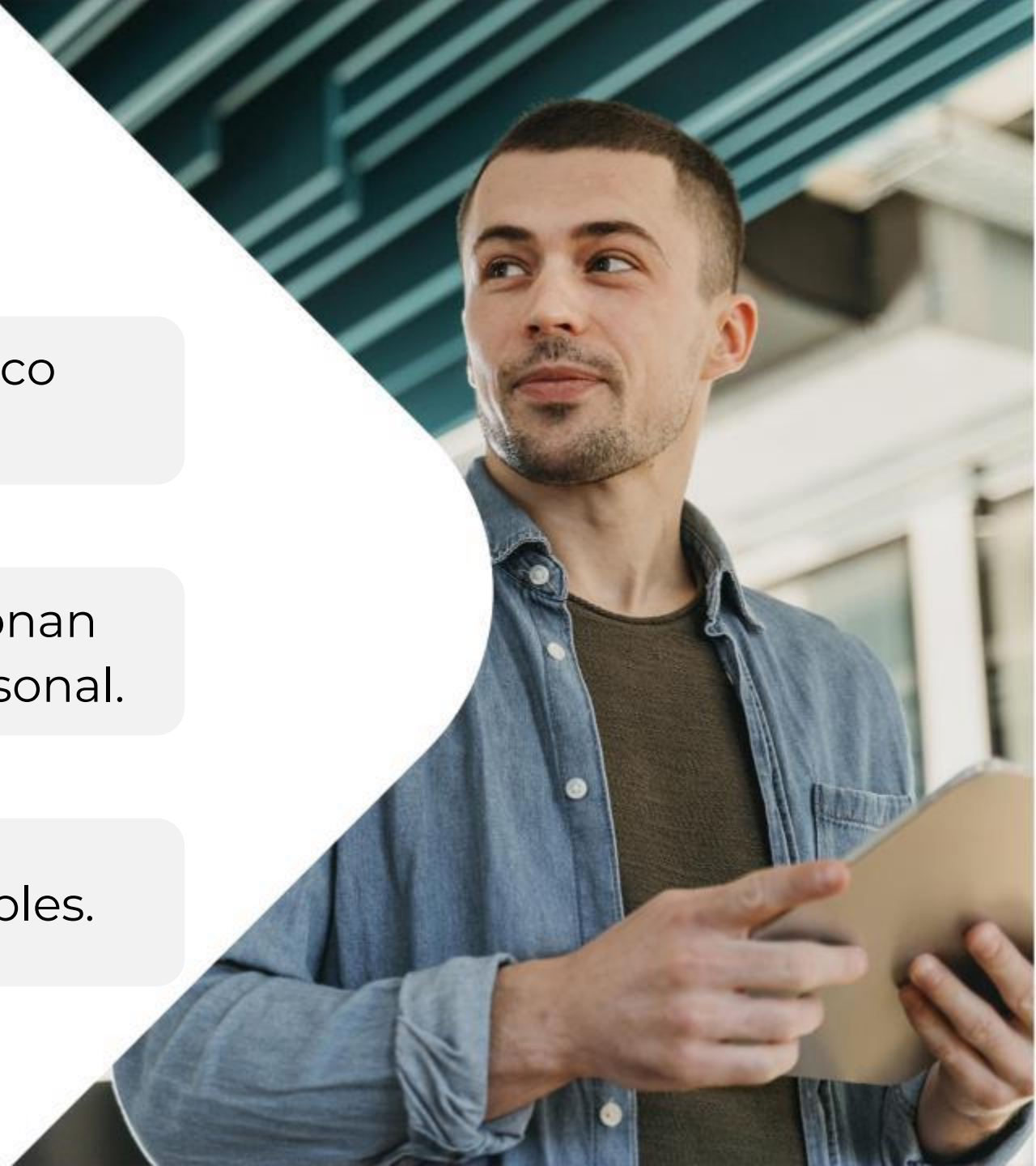

Además:

- No se preocupa de los costos que se generarían por la antigüedad.
- Puede cubrir una necesidad por un tiempo determinado.
- Evita problemas de ausentismos.
- Recibe atención profesional y personalizada ante cualquier reclamo o necesidad.

Actividades
Paso a paso

1. Incorporación del personal

Se realiza la incorporación del candidato en base al perfil solicitado, para prestar el servicio en la empresa cliente. Siempre dentro de los marcos legales exigidos y de los requisitos acordados previamente.

¿En qué nómina se incorpora la persona?

Se incorpora a la nómina de **Capital Humano S.R.L.**

Capital Humano

2. Preparación de contratos

Preparamos los contratos de trabajo individual a fin de aclarar todos los requerimientos del servicio y el alcance del mismo.

La contratación puede ser:

- ***Temporal***
- ***Por tiempo indefinido***

Capital Humano

3. Facturación del servicio

Preparamos las novedades relacionadas al servicio en planilla y enviamos a la empresa cliente para su autorización en tiempo y forma. Una vez autorizada se elabora la factura y se envía al cliente.

Capital Humano

4. Pago de haberes y liquidaciones.

Pagamos los salarios en tiempo y forma de acuerdo a lo estipulado en el contrato de prestación de servicio.

Además, en caso de desvinculación preparamos la documentación necesaria para el caso, cumpliendo con todo lo previsto en el Código Laboral.

Capital Humano

5. Asesoramiento legal

Ofrecemos asesoría legal para consultas relacionadas al personal de la empresa.

Capital Humano

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de diseñador gráfico (un diseñador por mes)	Mes	24

Capital Humano seleccionará y contratará 1 (un) diseñador gráfico para ocupar las tareas específicas, por un **periodo de 24 (veinticuatro) meses; el servicio será prestado en el Edificio del BCP, sito en Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción, Paraguay.** De acuerdo al perfil solicitado.

Funciones:

- Gestionar la identidad visual y la imagen de marca institucional, además de abordar procesos de desarrollo y ejecución de proyectos de diseño.
- Crear materiales visuales que ayuden al desarrollo de la estrategia de comunicación alineados a los objetivos institucionales:
- Diseño de: tarjetas especiales y personales, invitaciones, credenciales, cartelería, afiches, banners, folletos, trípticos de interés institucional para difusión interna y externa, brochures, flyers, infografías, etc.
- Prototipos de diseño para monedas conmemorativas, power points para presentaciones oficiales conforme a solicitudes de diversas áreas del banco para la difusión, identificación y promoción de actividades o eventos institucionales.
- Diseño y diagramación de materiales institucionales como boletínes, libros, manuales, memorias, reportes.
- Diseño de presentaciones para reuniones, congresos, seminarios, etc.
- Participación de los estudios y preparación de estrategias relacionadas con redes sociales: campañas, flyers oficiales y publicaciones de informes mensuales, bimestrales o trimestrales.
- Diseño de originales para materiales impresos según requerimiento del BCP.
- Desarrollo de campañas internas y externas relacionadas con actividades del BCP.

Conocimientos Requeridos

- Manejo de software de diseño. (Corel draw, Indesing, Ilustrator). (Excluyente).
- Manejo de software de edición vectorial. (Se valora el conocimiento de "Inskape").
- Manejo de software de edición de imágenes. (Se valora conocimiento de Gimp).
- Manejo de software de edición de videos. (Se valora conocimiento en producción y edición de videos en Adobe Premier - PowerPoint).
- Manejo de cámara profesional de fotografía y filmación.
- Softwares de herramientas de Office (Word, PowerPoint, Excel). (Excluyente).

Confidencialidad de la Información

El personal seleccionado por Capital Humano firmará un Compromiso de Confidencialidad de la Información, en los términos del Formulario de la Sección Formularios Adicionales, dado que podría acceder a información confidencial del BCP. La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará al momento de la suscripción del Contrato.

Capital Humano será responsable de:

1. Reemplazar al personal a solicitud del BCP.

2. Pagar los haberes a su personal, a través del sistema de acreditación de salarios por el método de tarjetas de débito habilitadas a través de una entidad bancaria y/o financiera.

3. Pagar el salario a su personal dentro de los 5 (cinco) primeros días de cada mes, cumpliendo con lo exigido en el Código del Trabajo y otras disposiciones vigentes (incluyendo bonificación familiar y demás beneficios), a través del sistema de tarjetas de débito, salvo casos especiales, debidamente justificados a través de documentación comprobatoria, a ser analizada y aceptada si correspondiere.

4. Presentar mensualmente la Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales correspondiente al mes inmediato anterior.

Horario de Trabajo

El horario de trabajo será coordinado con el área técnica, cumpliendo una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas semanales, en jornadas promedio de 9 horas diarias, comprendidas entre las 8:00 y las 17:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, que incluye una hora para almuerzo.

Monto de Inversión

Montos de Inversión

Contrato Tercerizado	
Ingreso Mensual	Gs.4.000.000.-.
Coeficiente Ingreso	**1.65.-**
Costo del Servicio	**Gs.6.600.000.-**
+ IVA	Gs.660.000.-
TOTAL A PAGAR	Gs.7.260.000

INCLUYE

- Búsqueda y Selección
- Pago de Salarios
- Aporte patronal
- Aguinaldo
- Provisión Indemnización
- Bonificación Familiar
- Acompañamiento

Condiciones del servicio

- **Si Capital Humano S.R.L. Incurriere en gastos diferentes al salario** tales como: chequeo médico pre admisional, seguro médico privado, uniformes, teléfono corporativo u otros deducibles de Impuesto a la Renta, los mismos serán trasladados al cliente con un coeficiente de 1,15. más el IVA correspondiente.
- **En caso de gastos que no cuenten con la factura que respalda la operación** como ser, viáticos, gourmet, los mismos serán trasladados al cliente multiplicados por el coeficiente 1.20.- más el IVA correspondiente.
- **Capital Humano S.R.L., no se hace responsable de la antigüedad anterior** de la persona asignada al servicio. **En casos de reclamos** los mismos serán trasladados en su totalidad a la empresa cliente.
- **La Empresa abonará en concepto de honorarios profesionales el monto equivalente a un salario**, más el IVA correspondiente, en caso de incorporar algún recurso humano asignado al servicio a su nómina.

Otros servicios que **podrían interesarle.**

Seleccione una opción para recibir más información.

Búsqueda y Selección

Me interesa

Identificamos e incorporamos talentos, cuya personalidad, trayectoria y experiencia sean acordes a las necesidades específicas de su empresa.

Evaluación de potencial

Me interesa

Evaluamos y pronosticamos el perfil de capacidades y estilo de comportamiento de una persona dentro del ámbito laboral.

Administración de nómina

Me interesa

Nos encargamos de todo el proceso de nómina, desde la preparación de contratos hasta liquidaciones, y planilla de pago IPS

CONTÁCTANOS

Toca para **contactar**:

WhatsApp

Marcos Laguardia

Director

Capital Humano S.R.L

Federico Alejandro Ramírez Martínez

De: Patricia Carolina Velazquez Rodriguez
Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2024 08:57
Para: mentors@mentorsconsultores.com.py
Asunto: Pedido de presupuesto para contratación del servicio de un profesional en diseño gráfico
Datos adjuntos: Perfil diseñador gráfico_solicitud precio de referencia.docx

Importancia: Alta

Buenos días Miguel:
Sería tan amable de remitirnos presupuesto para la contratación de un profesional en diseño gráfico; nos encontramos en la elaboración de un llamado y debemos presentar cotizaciones de al menos tres posibles proveedores.
Adjunto a este mail, encontrarán el perfil que estamos requiriendo.
Agradeciendo la atención, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

PATRICIA CAROLINA
VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
Departamento de Comunicación
y Relaciones Internacionales
División Comunicación Interna e Imagen
Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
5to. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2508
E-mail: pvelaz@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

TERCERIZACIÓN de SERVICIOS de Diseñador Gráfico

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Propuesta 22 de enero 2024

MENTORS

LA PROPUESTA

Tercerización del servicio de colaboradores.

MENTORS CONSULTORES EAS llevará a cabo el servicio de tercerización de Un Diseñador Gráfico en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Este servicio será ejecutado de acuerdo con los términos previamente establecidos y fechas acordadas de antemano en el Contrato Anexo entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY y MENTORS CONSULTORES EAS.

PROPUESTA ECONÓMICA

TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE UN DISEÑADOR GRÁFICO

Cargo o puesto a ocupar	Número de colaboradores	Salario propuesto	Coeficiente De facturación	Total mensual	IVA	TOTAL SALARIO	Cantidad de meses	Total IVA INCLUIDO
Diseñador Gráfico	1	4.500.000	1,60	7.200.000	720.000	7.920.000	24	190.080.000

Observaciones:

- Esta cotización incluye selección, contratación y administración de nómina.
- No incluye costos de uniformes, reloj marcador, ni gastos por exámenes médicos preadmisionales.
- Cualquier otro gasto será presupuestado en documento anexo.

MENTORS

GRACIAS

Por elegirnos!

Otros servicios a tu disposición:

- Gestión Administrativa de Talento Humano
- Consultoría de Talento Humano
- Búsqueda y Selección
- Capacitaciones

+595 994 568 100

mailto:mentors@mentorsconsultores.com.py

www.mentorsconsultores.com.py

MENTORS

MUCHAS GRACIAS

www.mentorsconsultores.com.py

MENTORS

Federico Alejandro Ramírez Martínez

De: Patricia Carolina Velazquez Rodriguez
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 16:09
Para: Federico Alejandro Ramírez Martínez
Asunto: RV: Pedido de presupuesto para contratación del servicio de un profesional en diseño gráfico
Datos adjuntos: Perfil diseñador gráfico_solicitud precio de referencia.docx; PRECIO REFERENCIAL - MAPOWERGROUP.docx

Lo conversado

PATRICIA CAROLINA
VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
Departamento de Comunicación
y Relaciones Internacionales
División Comunicación Interna e Imagen
Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
5to. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2508
E-mail: pvelaz@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

---

De: Miguel Vallejos <miguel.vallejos@manpower.com.py>
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 15:41
Para: Patricia Carolina Velazquez Rodriguez <pvelaz@bcp.gov.py>
CC: Rodrigo Alvarez <rodrigo.alvarez@manpowergroup.com.py>
Asunto: RE: Pedido de presupuesto para contratación del servicio de un profesional en diseño gráfico

Buenas tardes Estimada Patricia, como estas?

Un gusto saludarte nuevamente, te compartimos en adjunto el precio referencial del servicio solicitado.

Cualquier duda, me encuentro a disposición.

Saludos!

Miguel Vallejos
Business Development Manager
ManpowerGroup
Avda. España 2044 casi Luis Morales
Asunción - Paraguay
C: +595981379093
T: +595 21 248 2000
miguel.vallejos@manpower.com.py
www.manpowergroup.com.py

De: Patricia Carolina Velazquez Rodriguez <pvelaz@bcp.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de enero de 2024 11:50
Asunto: Pedido de presupuesto para contratación del servicio de un profesional en diseño gráfico
Importancia: Alta

BE ALERT: The sender of this email is outside of ManpowerGroup.
Please check that you recognize the sender before opening links or attachments. If in doubt, use the Report Spam or Report Phishing buttons at the top of your Outlook toolbar to report a concern.

Buenos días:
Sería tan amable de remitirnos presupuesto para la contratación de un profesional en diseño gráfico; nos encontramos en la elaboración de un llamado y debemos presentar cotizaciones de al menos tres posibles proveedores.
Adjunto a este mail, encontrarán el perfil que estamos requiriendo.
Agradeciendo la atención, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

PATRICIA CAROLINA
VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
Departamento de Comunicación
y Relaciones Internacionales
División Comunicación Interna e Imagen
Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
5to. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2508
E-mail: pvelaz@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay” y la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos”. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP’s Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately.”

PRECIO REFERENCIAL - MANPOWERGROUP				
CANTIDAD	CARGO	SALARIO PROMEDIO	SERVICIO MENSUAL IVA INCLUIDO	TOTAL SERVICIO 24 MESES
1	DISEÑADOR GRAFICO	Gs. 7.000.000	Gs. 12.573.427	Gs. 301.762.248

CONTRATO DNCP N° 20 / 2023
«SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL»
LPN SBE Nº 03/2023 – ID 431.710

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, firma **LA OFFI S.A.,** con RUC **N º 80100201-0**, con domicilio en la calle Prof. Francisco Fernández N° 610 esquina Sgto. Primero Benítez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **el SR. RODRIGO MARÍA PANGRAZIO KULLAK**, con Cédula de Identidad Nº **797.483**, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente contrato de **«SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL»**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **«SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL».**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431.710.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024 estará sujeta a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 03/2023, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 2041/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
DNCP

Con. Contrato DNCP Nº 20 /2023

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico de Inteligencia de Mercado) -	Mensual	18	13.860.000	249.480.000
2	2	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico de convenio marco)	Mensual	18	10.780.000	194.040.000
3	3	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico de Información y Comunicación)	Mensual	18	5.852.000	105.336.000
4	4	Servicio de evaluación y selección del personal (técnico senior de información y comunicación)	Mensual	18	6.890.666	124.031.988
5	5	Servicio de evaluación y selección del personal (Profesional de inteligencia de mercado)	Mensual	18	10.010.000	180.180.000
6	6	Servicio de evaluación y selección del personal (Diseñador gráfico)	Mensual	18	6.930.000	124.740.000
7	7	Servicio de evaluación y selección del personal (asistente jurídico)	Mensual	18	74.844.000	1.347.192.000
Total						**₲ 2.324.999.988**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲ 2.324.999.988 (guaraníes dos mil trescientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho).
El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la provisión de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de la Coordinación de Talento Humano.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
DNCP

LA OFFI S.A.

Con. Contrato DNCP Nº 20 /2023

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 07 mes julio y año 2023.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

SR. RODRIGO MARÍA PANGRAZIO KULLAK
Cédula de Identidad N° 797.483
LA OFFI S.A.

LA OFFI S.A.